



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
BOLETÍN DE PRENSA N° 362
17 de noviembre de 2021

Política Laboral del Gobierno ¿avance o retroceso?

Solimar Herrera Garcés, experta en derecho laboral y docente de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Central del Ecuador, analizó las políticas, en la parte laboral, del nuevo Proyecto de la Ley de Creación de Oportunidades. Este evento fue parte de un ciclo de conferencias sobre la realidad nacional que organizó la Red de Prensa Popular y organismos de las provincia de Chimborazo.

La académica expuso que los profesionales del Derecho deben ser un pilar de apoyo en las organizaciones sociales y defender los derechos del trabajador. Resaltó que el Proyecto de Ley, presentado por el Gobierno actual a la Asamblea Nacional, ocasionó un amplio debate en el tema laboral. Señaló que aquel abarca varias materias dentro de una misma Ley, lo cual fue una de las razones por las que la Asamblea lo rechazó. Añadió además, que toda ley debe tener parámetros jurídicos para su presentación.

Solimar Herrera explicó que el Derecho Laboral en el Ecuador es una ley orgánica con cuerpo normativo, que debe tener un estudio más profundo, pues el código de trabajo ecuatoriano es fruto de la lucha social. Aclaró que, en la presentación del mencionado proyecto, existe un análisis de carácter financiero, en el que se observa que el empleador maneja el poder económico en la relación de trabajo. Manifestó que dicha Ley carece de criterio a la hora de fundamentarse.

La experta señaló que el derecho laboral es de carácter tutelar, y debe proteger al trabajador al encontrarse en una posición diferente al empleador; el obrero, al encontrarse en una relación de dependencia, nunca está en igualdad de condiciones. Reiteró finalmente que el Derecho funciona con principios, base del respeto del ser humano en la sociedad.

Enlace:

<https://www.facebook.com/rpp.ecuador/videos/261418765989576/>

